

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EDICTO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INGRESO INCLUIDO EN EL ANUNCIO DE COBRANZA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

En atención a las circunstancias excepcionales producidas tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por Resolución del Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga de fecha 31 de marzo de 2020 han sido modificados parcialmente los plazos de ingreso en periodo voluntario de los créditos de naturaleza tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo anterior, por la presente se pone en general conocimiento la ampliación de 2 meses del plazo de ingreso en periodo voluntario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2020 publicado en BOPMA de fecha 26/02/2020 (edicto nº 1261/2020).

El **nuevo plazo de ingreso en periodo voluntario ampliado** se corresponde con los días hábiles comprendidos entre el **2 de marzo y el 6 de julio de 2020.**

EL VICETESORERO

V.02

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	b5pzilcnq5aLlBLsZ04bOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	31/03/2020 14:12:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

